

**INSTRUCCIONES de 25 de septiembre 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, por la que se ordenan los grados E de Formación Profesional para el curso 2024/2025, y se establecen aspectos organizativos.**

Los Cursos de Especialización de Formación Profesional tienen por objeto complementar las competencias profesionales de quienes ya dispongan de un título de formación profesional y atender a las necesidades formativas de las nuevas cualificaciones. Para responder a la demanda de las personas solicitantes de aprendizaje permanente y formación a lo largo de toda la vida, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional realiza la oferta formativa de estas enseñanzas, en oferta completa y oferta modular.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, así como el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regulan los cursos de especialización de formación profesional, estableciendo los requisitos y condiciones a que deben ajustarse los mismos.

La Orden de 10 de julio de 2024, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del curso escolar 2024-2025 incluye la escolarización de los grados E siendo preciso definir los aspectos organizativos de dichas enseñanzas para el curso escolar 2024-2025.

De todo lo anterior se deriva la necesidad de concretar la actividad formativa de los grados E que se desarrollarán conforme a lo establecido en la normativa que aprueba cada uno de ellos y figura en el Anexo I de las presentes Instrucciones.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 9 del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente resuelve dictar las siguientes instrucciones.

**INSTRUCCIONES**


**Primero. Objeto.**

Estas Instrucciones tienen por objeto recoger los aspectos organizativos de los grados E autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2024-2025 y la normativa que aprueba cada uno que figura en el Anexo I de las presentes Instrucciones.

**Segundo. Enseñanzas.**

Los grados E programados para el curso escolar 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía son los publicados en la Oferta de Formación Profesional para dicho curso según lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 1/13	

### Tercero. Calendario del curso escolar para los grados E.

Todos los grados E que se escolaricen en el período ordinario comprendido entre el 15 de junio y el 31 de julio de 2024 tendrán como día de inicio de las clases el día 27 de septiembre y finalizarán en la misma fecha que los ciclos formativos de Formación Profesional, teniendo una única edición.

### Cuarto. Información y difusión.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional publicará información respecto a los grados E objeto de las presentes instrucciones en el portal de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/fp> y en el portal web de FP Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz/>.

### Quinto. Actividad formativa de los grados E.

La actividad formativa será impartida, de forma conjunta, por profesorado de las especialidades referidas en los Reales Decretos que establecen los respectivos cursos de especialización.


### Sexto. Evaluación del alumnado.

1. Para cada uno de los módulos profesionales el alumnado dispondrá de una convocatoria final por curso escolar.
2. El alumnado de grados E que, tras la última evaluación parcial posea módulos profesionales no superados, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de la evaluación final.
3. Igualmente, el alumnado de grados E que incluyan formación en empresa u organismo equiparado y no la hubieran superado durante el periodo de clases presenciales, podrá realizar su recuperación en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final atendiendo a lo que se establezca.

Con este fin, el equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos y alumnas que están realizando actividades de mejora de calificación. La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional.

4. Los grados E en modalidad virtual se acogerán a lo establecido en las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre la organización de las enseñanzas de formación profesional en la modalidad virtual en centros públicos de Andalucía para el curso escolar correspondiente.
5. La evaluación final se realizará antes del 30 de junio, fecha de finalización del curso escolar.
6. La superación del grado E requiere tener calificación positiva en todos los módulos profesionales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 2/13	

7. El alumnado que no obtenga calificación positiva en todos los módulos profesionales del grado E podrá continuar, en la siguiente edición, cursando los módulos profesionales no superados, siempre que la oferta esté autorizada.

**Séptimo. Difusión.**

Las Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional dispondrán de lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en estas Instrucciones en el ámbito de sus competencias. La Inspección de Educación asesorará a los centros docentes y velará por la aplicación de lo dispuesto en la misma.

Las presentes Instrucciones se harán públicas en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y se remitirán a todos los centros docentes a través del Sistema Séneca.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 3/13




**ANEXO I. RELACIÓN DE GRADOS E OFERTADOS**


<b>FAMILIA</b>	<b>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>REAL DECRETO</b>	<b>VÍA DE ACCESO Preferente</b>
Comercio y Marketing	Curso de Especialización de Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales	Real Decreto 143/2024, de 6 de febrero, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 546/2023, de 27 de junio, y el Real Decreto 569/2023, de 4 de julio.  Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.	CFGS
Electricidad y Electrónica	Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación	Real Decreto 478/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación y se fijan los aspectos básicos del currículo.  Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.  Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	CFGS
	Curso de Especialización en Implementación de Redes 5G	Real Decreto 262/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Implementación de redes 5G y se fijan los aspectos básicos del currículo.  Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.  Disposición final primera Real Decreto	CFGM

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 4/13	


FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
		565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	
	Curso de Especialización en Instalación y Mantenimiento de Sistemas Conectados a Internet (IoT)	Real Decreto 206/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el Curso de Especialización en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT) y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 280/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de Especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	CFGM

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 5/13	


FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
Energía y Agua	Curso de Especialización en Auditoría Energética	Real Decreto 921/2022, de 31 de octubre, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Auditoría energética y se fijan los aspectos básicos del currículo. Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	CFGS
Fabricación Mecánica	Curso de Especialización en Fabricación Aditiva	Real Decreto 280/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo. Real Decreto 206/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el Curso de Especialización en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT) y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 280/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de Especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	CFGS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 6/13	

FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
Hostelería y Turismo	Curso de Especialización en Panadería y Bollería Artesanales	<p>Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Corrección de errores del Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	CFGM y CFGS
Imagen y Sonido	Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación	<p>Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 481/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en fabricación inteligente y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, y el Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por los que se establecen dos cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el</p>	CFGS


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 7/13	

FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
		<p>que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	
Informática y Comunicaciones	Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y Big Data	<p>Real Decreto 279/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	CFGS
	Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información	<p>Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	CFGS


<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 8/13	




FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
	Curso de Especialización en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual	<p>Real Decreto 261/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, se modifican diversos reales decretos por los que se establecen cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo y se corrigen errores del Real Decreto 283/2019, de 22 de abril y del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por los que establecen los títulos y los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	CFGS
Instalación y Mantenimiento	Curso de Especialización en Digitalización del Mantenimiento Industrial	<p>Real Decreto 480/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	CFGS
	Curso de Especialización en Fabricación Inteligente	Real Decreto 481/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en fabricación inteligente y se fijan los	CFGS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 9/13	


FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
		<p>aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, y el Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por los que se establecen dos cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	
	Curso de Especialización en Modelado de la Información en la Construcción (BIM)	<p>Real Decreto 263/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM) y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	CFGS
Química	Curso de Especialización en Cultivos Celulares	Real Decreto 93/2019, 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en cultivos celulares y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo	CFGS

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 10/13	


FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
		<p>Real Decreto 1153/2021, de 28 de diciembre, por el que se establece el curso de especialización en Materiales compuestos en la industria aeroespacial y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en cultivos celulares y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Corrección de errores del Real Decreto 1153/2021, de 28 de diciembre, por el que se establece el curso de especialización en Materiales compuestos en la industria aeroespacial y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en cultivos celulares y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Curso de Especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos	<p>Real Decreto 281/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Corrección de erratas del Real Decreto 281/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y</p>	CFGM

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 11/13	

FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
		<p>eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</p>	
	Curso de Especialización en Aeronaves Pilotadas de Forma Remota-Drones	<p>Real Decreto 393/2022, de 24 de mayo, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo, y el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</p> <p>Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en</p>	CFGS

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 12/13	

FAMILIA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REAL DECRETO	VÍA DE ACCESO Preferente
		Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	
	Curso de Especialización en Mantenimiento Avanzado de Sistemas de Material Rodante Ferroviario	Real Decreto 176/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el curso de especialización en Mantenimiento avanzado de sistemas de material rodante ferroviario y se fijan los aspectos básicos del currículo. Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	CFGS
	Curso de Especialización en Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos	Real Decreto 109/2022, de 8 de febrero, por el que se establece el curso de especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se corrigen errores de diversos reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad. Real Decreto 497/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Disposición final primera Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.	CFGS

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LMRXZFK5UAGVPL64ZGSTFYJ	PÁG. 13/13	